

INVERSIONES CON OBJETIVOS AMBIENTALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a inversiones para la mejora de la eficiencia energética, la valorización de subproductos y residuos, el apoyo de uso de fuentes renovables, la reducción de emisiones de GEI, la mejora de la gestión de recursos hídricos en la industria y la reducción del impacto ambiental.



REQUISITOS

- Mantenimiento de las inversiones durante **3 años (PYME)** o **5 años (empresa intermedia)** desde el pago final al beneficiario.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental, sanitaria y, en su caso, de bienestar animal.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- Los beneficiarios elegibles deberán estar ubicados en la Comunidad de Madrid.
- Ser **PYME** o empresa con **< 750 empleados** o tener un volumen de negocio **< 200 millones €**
- Estar inscrito en el registro de industrias agroalimentarias.
- Excluido comercio minorista.



PRIMA

- **40% para PYMES**
- **20% para empresas intermedias**